



COMETIDO A LA CIUDAD DE TALCAHUANO DE DON RODRIGO RIQUELME ALARCON PERSONAL A HONORARIOS.

RESOLUCION N° 5932 CHILLÁN VIEJO 14 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 3850 del 09/07/2015 que aprueba contrato de prestación de servicio en calidad de Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 13/10/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Don Rodrigo Riquelme Alarcón Rut 13.858.635-9, para ir a la Ciudad de Talcahuano el día 15/10/2015.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA: Cometido para Don Rodrigo Riquelme Alarcón Rut 13.858.635-9, quien debe ir a la Ciudad de Talcahuano el día 15/10/2015 con el motivo Asistir a Segundo Seminario Internacional de Innovación en el Desarrollo Económico Local, y que forma parte de Diplomado en Gestión de la Innovación Región Bio Bio .

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por el dia 15/10/2015 y devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslara en bus

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ CES/PM/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE